**{title}**

~ ( pon tu logo aquí )

**DATOS GENERALES**

* I.E. : {institutionName}
* Nombre del curso : {course}
* Año : Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho
* Departamento : {department}
* Nivel de Educación : {educationLevel}
* Edad promedio : {averageAge}
* Grado y Sección : {academyLevel}
* Profesor(es) : {proffesorName}
* Ciudad : {city}
* Distrito : {district}

**BASE LEGAL**

* Ley General de Educación N° 28044
* Ley General de Educación N° 28044
* Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados
* Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
* Resolución Ministerial N° 281-2016 – MINEDU, por la que se aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica Regular.
* Resolución Ministerial N° 629-2016- MINEDU, que aprueba el Programa Curricular para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria
* Resolución Ministerial N° 159-2017 – MINEDU que modifica el Currículo Nacional de Educación Básica
* Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica
* Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”
* Resolución Viceministerial N° 211-2021-MINEDU, por la que se aprueba el documento normativo “Lineamientos para el Aprendizaje en el Hogar, el Aprendizaje en la Escuela y el Aprendizaje en la Comunidad”
* Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, por la que se aprueba el documento normativo “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.
* Resolución Ministerial N° 263-2021-MINEDU, por la que se aprueban los “Lineamientos que establecen las condiciones básicas para la prestación de los servicios educativos en la Educación Básica”
* CARTA OFICIAL MÚLTIPLE NO. 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC. ACTUALIZACIÓN DE LA “GUÍA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR EN II.EE. Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA”
* Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024”.

**PERFIL DEL EGRESADO**

Los estudiantes se reconocen como personas valiosas y se identifican con su cultura en diferentes contextos.

Los estudiantes promueven la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo.

l estudiante practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de diferentes actividades físicas, diarias o deportivas.

El estudiante aprecia las manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a los demás.

El estudiante investiga y comprende el mundo natural y artificial utilizando el conocimiento científico en diálogo con el conocimiento local para mejorar la calidad de vida y el cuidado de la naturaleza.

Los estudiantes interpretan la realidad y toman decisiones basadas en conocimientos matemáticos que aportan a su contexto.

Los estudiantes se comunican en su lengua materna, en español como segunda lengua3 y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diferentes contextos y con diferentes propósitos.

El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de los individuos y las sociedades.

Los estudiantes gestionan de forma ética proyectos de emprendimiento económico o social, que les permitan articularse con el mundo laboral y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.

Los estudiantes aprovechan responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.

Los estudiantes desarrollan procesos de aprendizaje autónomos de forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.

**CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES (POR CICLO)**

{characteristics}

**ENFOQUE TRANSVERSAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **VALORES** | **ACTITUDES** |
| DE DERECHOS | Conciencia  de derechos | Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público |
|
|
| Libertad y  responsabilidad | Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia  forma de actuar dentro de una sociedad |
|
| Diálogo y  concertación | Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común |
|
| INCLUSIVO O ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | Respeto por las diferencias | Reconocimiento al valor inherente de cada persona y de sus derechos, por encima de cualquier diferencia |
|
|
| Equidad  en la  enseñanza | Disposición a enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados |
| Confianza  en la  persona | Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia |
|
|
| INTERCULTURAL | Respeto a  la identidad  cultural | Reconocimiento al valor de las diversas identidades  culturales y relaciones de pertenencia de los  estudiantes |
|
|
| Justicia | Disposición a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos y reconociendo derechos a quienes les corresponde |
| Diálogo  intercultural | Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas, mediante el diálogo y el respeto mutuo |
| IGUALDAD DE GÉNERO | Igualdad y  Dignidad | Reconocimiento al valor inherente de cada persona, por encima de cualquier diferencia de género |
|
| Justicia | Disposición a actuar de modo que se dé a cada quien lo que le corresponde, en especial a quienes se ven perjudicados por las desigualdades de género |
|
| Empatía | Reconoce y valora las emociones y necesidades afectivas de los otros/as y muestra sensibilidad ante ellas al identificar situaciones de desigualdad de género, evidenciando así la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas. |
| AMBIENTAL | Solidaridad  planetaria  y equidad  intergeneracional | Disposición para colaborar con el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como con la naturaleza asumiendo el cuidado del planeta |
|
| Justicia y  solidaridad | Disposición a evaluar los impactos y costos ambientales de las acciones y actividades cotidianas, y a actuar  en beneficio de todas las personas, así como de los sistemas, instituciones y medios compartidos de los que todos dependemos. |
|
|
|
| Respeto a toda  forma de vida | Aprecio, valoración y disposición para  el cuidado a toda forma de vida sobre  la Tierra desde una mirada sistémica y  global, revalorando los saberes ancestrales. |
|
|
| ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN | Equidad y justicia | Disposición a reconocer a que ante situaciones de inicio diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades |
| Solidaridad | Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles |
| Empatía | Identificación afectiva con los sentimientos del otro y disposición para apoyar y comprender sus circunstancias |
| Responsabilidad | Disposición a valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo |
| BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA | Flexibilidad  y apertura | Disposición para adaptarse a los cambios, modificando  si fuera necesario la propia conducta para alcanzar  determinados objetivos cuando surgen dificultades,  información no conocida o situaciones nuevas |
|
| Superación  personal | Disposición a adquirir cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias |
|

**DESCRIPCIÓN DEL ÁREA Y SUS COMPETENCIAS**

{acdescription}

**TABLA DE COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y ESTÁNDARES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **AREA** | **LEARNING PURPOSES** | | | |
| **COMPETENCES** | **CAPABILITIES** | **CYCLE LEARNING STANDARD (CONTAINS COMPLEX PERFORMANCES)** | **GRADE PERFORMANCES (LIMITED)** |

{learningPurposes}

**Métodos y Estrategias**

{methodStrategies}

**MATERIALES Y/O RECURSOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **MATERIALES** | **RECURSOS** |
| {materials} | {resources} |

**FUENTES DE INFORMACIÓN**

|  |
| --- |
| **BIBLIOGRAFÍA y/o WEBOGRAFÍA DEL DOCENTE** |
| {bibliography} |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Profe. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Profe. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  VºBº Profe.  Director Académico Adjunto |  |